



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0061765/2010



VISTO:

La Nota Presentada por la Dirección de la Escuela de Historia solicitando la designación tutores del PROHUM; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 632/10 del H. Consejo Directivo se aprueba el Reglamento de Becas para Tutorías y Personal de Apoyo, financiadas por el Proyecto de Apoyo a las Carreras de Ciencias Humanas (PROHUM);

Que dicho Programa fue propuesto por la Secretaría de Políticas Universitarias con la finalidad de brindar apoyo a las estrategias de mejoramiento de la calidad de la formación en las disciplinas de Educación, Filosofía, Historia y Letras de las universidades nacionales;

Que para lograr dicho fin el PROHUM contempla la creación de Tutorías académicas para acompañar a los estudiantes de primer año y brindarles un apoyo disciplinar, de orientación y de información adecuada, que les permita afianzar sus elecciones vocacionales y mejorar las condiciones de ingreso a través de acciones remediales tendientes a superar los problemas cognitivos, actitudinales y/o aptitudinales que les impiden integrarse con posibilidades reales de éxito a la enseñanza universitaria;

Que asimismo se elevan las Actas de Selección de Antecedentes aprobadas oportunamente por el Consejo de la Escuela de Historia en Sesión del 14 de diciembre de 2010.

Que en dicha Sesión dicho Consejo de la Escuela de Historia avaló la designación de la Dra. Marta Sagristani como Docente Responsable Académica.

Que se eleva copia del Reglamento del PROHUM.

Que la Comisión Evaluadora designada para la selección de los aspirantes de becas, previo análisis de los antecedentes presentados y la correspondiente entrevista personal de cada uno de los postulantes, propone el siguiente orden de méritos: 1) CIRIZA, María Eugenia; 2) BOSCH ALESSIO, Constanza; 3) SANTILLÁN, Juan; 4) AMBROGI, Camila 5) RABBONI, Nicolás...;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el Despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. **APROBAR** lo actuado por la Comisión Evaluadora para entender en la adjudicación de Becas de PROHUM.

ARTICULO 2º. **DESIGNAR** a la Prof. María Eugenia CIRIZA; Alumna Constanza, BOSCH ALESSIO; Prof. Juan, SANTILLÁN; Prof. Camila A, AMBROGI y alumno Nicolás, RABBONI como Tutores, en el marco del Proyecto de Apoyo a las Humanidades (PROHUM).

ARTICULO 3º. **FIJAR** para cada Beca una dedicación horaria de seis (6) horas semanales y un estipendio mensual de \$300,00 (pesos trescientos) desde el 01 de marzo de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2011.


DF LUIS SALVATIERRA
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0061765/2010

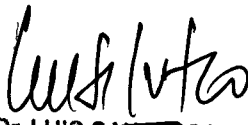


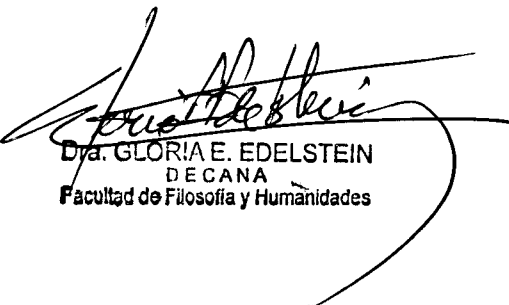
ARTICULO 4°. DESIGNAR a la Dra. Marta Sagristani como docente Responsable Académica.

ARTICULO 5°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 12


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades